

Mujeres, VIH/SIDA y el mundo del trabajo



Desigualdad y vulnerabilidad

Más de 40 millones de personas viven hoy con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). En su mayoría son trabajadores y trabajadoras que constituyen el sostén económico de sus familias y en los que descansan las empresas y las comunidades. Puede decirse, por lo tanto que son la base de la economía de los países. La epidemia del VIH/SIDA está afectando seriamente la estructura de esa fuerza de trabajo y poniendo en peligro el desarrollo en la medida en que trabajadores calificados y con experiencia mueren como consecuencia del sida, sus hijos se ven obligados a trabajar y las mujeres ven aumentada considerablemente su carga de trabajo. Por otra parte, la discriminación de que son objeto los enfermos de sida atenta contra los principios y derechos laborales fundamentales a la vez que socava los esfuerzos desplegados en materia de prevención y de cuidado.

Cerca de la mitad de las personas infectadas con el VIH son mujeres que se contagian a un ritmo más acelerado que los hombres. En varios países de África y el Caribe, las tasas de infección entre las mujeres de menos de 24 años es dos a seis veces mayor que la de los hombres del mismo grupo de edad. Numerosas mujeres se encuentran en una situación de subordinación sexual, económica y laboral, lo que no les permite exigir relaciones sexuales protegidas ni rechazar relaciones riesgosas. La educación es una barrera protectora clave frente al contagio, sin embargo las niñas son las primeras en ser retiradas de la escuela para ayudar en los cuidados de salud o para trabajar cuando se necesita reforzar los ingresos familiares.

En tres provincias sudafricanas, en los hogares afectados por el sida se decidió retirar de la escuela dos veces más niñas que niños (Estudio realizado por ONUSIDA).

En el marco del papel tradicional adscrito a la mujer de realizar las tareas domésticas y educativas, la mujer también se ve encargada de los cuidados de los enfermos. Lo anterior no sólo aumenta la carga de trabajo de la mujer sino que socava su participación en las importantes actividades productivas, reproductivas y comunitarias.

En Tanzania las mujeres cuyos maridos enfermaron de sida redujeron en un 45 por ciento el tiempo dedicado a las labores agrícolas u otras actividades generadoras de ingresos, según un estudio realizado en 2003 por la División de Población de las Naciones Unidas.

El lugar de trabajo funciona como un espejo que refleja e incluso exacerba la desigualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, así como la discriminación de que éstas son objeto en la sociedad en su conjunto. En las empresas, las mujeres ocupan a menudo los rangos inferiores y los cargos subordinados.

Un estudio llevado a cabo en las empresas exportadoras en Kenya indicó que las mujeres consideraban que ser objeto de violencia y acoso en el lugar de trabajo era algo inherente a la vida laboral: más del 90 por ciento de las entrevistadas dijo haber sido objeto de abuso sexual delante de testigos (Fondo Internacional para los Derechos Laborales).

Habida cuenta de que la pobreza contribuye a la propagación del VIH/SIDA no es raro que las mujeres, que constituyen la mayoría de los pobres del mundo por su menor acceso al empleo, a la propiedad, al crédito y a los ingresos, se vean tan afectadas por el VIH/SIDA.

“Cuanto mayor sea la discriminación de género en la sociedad y más baja sea la posición de la mujer en la escala social, más perniciosos serán para ella los efectos del VIH/SIDA.”

(Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo)

“Unas relaciones de género más igualitarias y más poder para las mujeres son indispensables para prevenir eficazmente la propagación de la infección por el VIH y para que las mujeres puedan hacer frente al VIH/SIDA.”

(Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo)

OITSIDA

Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA
y el mundo del trabajo

www.ilo.org/aids

Reconocer la existencia de ciertos hechos permite encontrar soluciones

Las mujeres deben hacer frente a problemas específicos, a saber:

- la discriminación, la desigualdad frente a la ley en materia de acceso a la propiedad y la herencia y las escasas oportunidades de educación que se les presentan, limitan sus posibilidades de obtener ingresos y contribuyen a perpetuar la desigualdad entre hombres y mujeres;
- la carencia de todo tipo de seguridad financiera u oportunidades económicas de las mujeres cuyas parejas han fallecido a causa del sida o que han sido abandonadas por haberse infectado con el VIH;
- la pobreza, que obliga a las mujeres a dedicarse a actividades sexuales para poder sobrevivir o a continuar aceptando relaciones sexuales no protegidas;
- la situación subordinada de la mujer en el lugar de trabajo que la expone al acoso sexual;
- la doble carga de trabajo de la mujer se intensifica cuando alguien de la familia enferma de sida porque el cuidado del enfermo se añade a la necesidad de mantener o aumentar los ingresos familiares;
- para las mujeres, algunas situaciones laborales a veces aumentan el riesgo de contraer el VIH, en particular:
 - cuando deben viajar por motivo de trabajo o emigrar en busca de trabajo, o bien, cuando su pareja es un trabajador migrante o que se desplaza constantemente por motivo de trabajo;
 - cuando en un lugar de trabajo hay un pequeño número de mujeres;
 - cuando también se vive en el lugar de trabajo como es el caso de las trabajadoras domésticas;
 - cuando se dedican al comercio sexual.

Adopción de medidas

En muchas comunidades las mujeres están a la cabeza de las iniciativas relacionadas con la prevención y el cuidado de los enfermos de sida. Lejos de considerarse como víctimas, las mujeres despliegan enormes esfuerzos para sobreponerse a su situación por lo que merecen que se las apoye. Medidas encaminadas a fortalecer su acceso a la educación, a brindarles oportunidades de obtener ingresos y de participar en política, al reducir los obstáculos que impiden una mayor igualdad frente a los hombres, las protegerán del sida y de sus efectos perniciosos.

Los gobiernos, los empleadores y los sindicatos pueden desempeñar un papel importante en el cambio de actitudes y comportamientos, tanto en el mundo del trabajo como en la comunidad en general. Los factores sociales que subordinan a la mujer, entre otros, las leyes, las disposiciones contenidas en ciertas prestaciones estatutarias, los impuestos y la falta de servicios de atención a los niños, necesitan destacarse y ser modificados. En la medida en que se acrecienta su independencia económica, las mujeres podrán exigir relaciones sexuales protegidas. Por otra parte, en la medida en que tengan más educación estarán en mejores condiciones de protegerse a sí mismas.

Es necesario reexaminar las políticas y modalidades de empleo teniendo presente la cuestión de la desigualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres en el contexto del VIH/SIDA. En este contexto se debería:

- **luchar contra toda forma de discriminación** en el trabajo y promover una mayor igualdad de oportunidades y de trato;
- proporcionar **capacitación en los lugares de trabajo** a hombres y mujeres en el lugar de trabajo en los ámbitos de la salud reproductiva y sexual, de sus respectivos roles económicos y sociales, de sus responsabilidades familiares y de las horas de trabajo;
- eliminar las **modalidades de trabajo** que exijan la separación de los trabajadores de sus familias durante períodos prolongados y, según proceda, provisión de facilidades de descanso y recreo o alojamiento para la familia;
- eliminar las **prácticas de negocios** que inducen a comportamientos riesgosos como las que alientan el consumo excesivo de alcohol y la provisión de servicios sexuales a los clientes;
- establecer un **nivel 0 de tolerancia** para la violencia y el acoso a las mujeres en el lugar de trabajo, configurando ambos como delitos que merecen ser sancionados;
- extender la **atención médica que proporciona la empresa** a las familias de los trabajadores.

La OIT

El Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo destaca que cada parte del amplio programa sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo que abarca tanto la prevención como el cuidado y la protección de los derechos, debe aplicarse teniendo en cuenta la situación actual de la mujer por lo que algunas de las actividades previstas deberán realizarse por separado para hombres y para mujeres y otras conjuntamente. El Repertorio proporciona orientación práctica para la adopción de medidas en el lugar de trabajo. Se complementa con un Manual de capacitación que incluye estudios de casos, actividades educativas, y ejemplos de leyes y políticas exentas de discriminación (uno de sus módulos trata específicamente de las cuestiones de género).

Información adicional

www.ilo.org/aids y www.ilo.org/gender

El texto del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo se encuentra en:

www.ilo.org/public/english/protection/trav/aids/code/languages/hiva4s.pdf

*El texto del documento titulado **Implementing the ILO Code of Practice on HIV/AIDS and the world of work: an education and training manual** se encuentra en:*

www.ilo.org/public/english/protection/trav/aids/code/manualsp/index.htm

*Información sobre la **Campaña Mundial contra el SIDA** puede encontrarla en:*

www.unaids.org/en/events/coalition_women_and_aids.asp

Campagne mondiale de lutte contre le sida
www.worldaidscampaign.org